



**MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD  
"NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA"**

**Productos de difusión:**

- BUSCADOR DE NOMBRES GEOGRÁFICOS
- SERVICIO DE NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA WFS
- SERVICIO DE NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA WFS-INSPIRE

# ÍNDICE

<b>0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.....</b>	<b>3</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. OBJETIVOS.....</b>	<b>9</b>
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>11</b>
<b>4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN.....</b>	<b>14</b>
<b>5. PLAN DE DIFUSIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>6. CRONOGRAMA.....</b>	<b>22</b>
<b>7. ANEXOS.....</b>	<b>23</b>
ANEXO 1: MODELO DE DATOS DEL NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA (09/04/2012).....	24
ANEXO 2: FUENTES DEL NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA.....	25
ANEXO 3: FORMULARIO PARA UNA INCIDENCIA.....	26

## **0. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

### **Código y denominación de la actividad**

11.04.04 Nomenclátor Geográfico de Andalucía

### **Tipo de actividad**

Actividad cartográfica

### **Clasificación de la actividad**

- En función de su etapa de desarrollo: operación
- En función de su objeto: actividad de producción

### **Área temática**

11. Territorio

### **Subárea temática**

04. Direcciones y nombres geográficos

### **Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad**

-

### **Organismo responsable**

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

### **Unidad ejecutora**

Servicio de Producción Cartográfica

### **Organismos colaboradores y convenio**

-

## 1. INTRODUCCIÓN

### Área de estudio

La información contenida en el Nomenclátor Geográfico de Andalucía (NGA) comprende el conjunto de toponimia mayor y menor más completo existente del territorio andaluz, puesta a disposición de la sociedad a través de servicios públicos y gratuitos en Internet como el *Buscador de nombres geográficos*, de carácter divulgativo, y, con un carácter más técnico, dos *servicios de nomenclátor WFS interoperables de descarga*, uno de ellos adaptado a los requerimientos de la normativa Inspire.

El NGA, considerado infraestructura y equipamiento geográfico de referencia de toponimia normalizada y gestionado por una aplicación de mantenimiento (MNGA), es un registro dinámico que proporciona una amplia base de datos georreferenciada con información de más de 150.000 topónimos o identificadores geográficos localizados con una geometría de más de 200.000 puntos, procedentes fundamentalmente de la cartografía básica oficial a escala 1:10.000. Esta actividad abarca la totalidad del territorio de Andalucía.

Su base de datos es reutilizada por otras infraestructuras como IDEAndalucía, Line@, Telegeo y las Diputaciones Provinciales de Sevilla y Málaga, permitiendo la consulta o descarga de datos por parte de la sociedad en general.

### Marco conceptual: conceptos y definiciones

El concepto de *nomenclátor* dispone de varias definiciones:

En la *norma ISO 19112*, se define como un catálogo de entes del mundo real que contiene alguna información sobre su posición. La información de la posición no tiene por qué ser en forma de coordenadas, también puede ser descriptiva. Además los nomenclátos almacenan habitualmente los topónimos asociados a cada ente.

En el *Glosario de términos para la normalización de los nombres geográficos* de las Naciones Unidas, nomenclátor es definido como un catálogo ordenado de topónimos con información sobre su ubicación, e incluyendo preferiblemente los alónimos, el tipo de entidad geográfica y cualquier otra información descriptiva o definidora de cada topónimo, entendiéndose por **alónimos** cada uno de los nombres diferentes que designan un mismo elemento geográfico.

El concepto de *identificador geográfico* está definido en la norma ISO 19112 como la referencia espacial en forma de etiqueta o código que identifica un lugar en el mundo real.

El concepto *servicio de nomenclátor* lo define Open Geospatial Consortium (OGC) como un servicio accesible vía red que dados unos identificadores (cadena de texto) de uno o más fenómenos (features) devuelve la descripción geométrica disponible de tales fenómenos.

La *toponimia* es el estudio del origen y significación de los nombres propios de lugar o conjunto de los nombres propios de lugar de un país o de una región. La *toponimia mayor* es el conjunto de nombres de poblaciones y grandes lugares como entidades administrativas, comarcas, orónimos (nombre atribuido a un accidente o elemento natural del relieve) e hidrónimos (nombre de elementos caracterizados por la presencia permanente o temporal de agua) importantes; y la *toponimia menor* es el conjunto de nombres de pequeños lugares de un territorio como arroyos, barrancos, fuentes, parajes o casas, excluidas las poblaciones y entidades administrativas.

El conjunto de topónimos establecidos por una autoridad competente, atendiendo a unas normas fijadas por esa misma autoridad se conoce como *toponimia normalizada*. El conjunto de topónimos normalizados, establecidos mediante disposiciones legales siguiendo un procedimiento administrativo y publicado por el organismo competente en sus boletines oficiales es la *toponimia oficial*.

El concepto de *topónimo* en esta actividad se identifica con *nombre geográfico*, significando nombre propio de lugar. Generalmente está formado por un término genérico y un término específico. Según el *Glosario* de Naciones Unidas *nombre geográfico* es el nombre propio dado a un elemento sobre la superficie de la Tierra, mientras que *topónimo* es el que denomina un elemento topográfico, es decir, que sirve para designar tanto los elementos de la Tierra como los extraterrestres.

El *término genérico* es la parte de un topónimo que identifica de manera general la naturaleza de la entidad denominada; p. ej., **Río Guadalquivir**, **Sierra Nevada**, **Embalse de Bornos**.

El *término específico* es la parte de un topónimo que identifica de manera particular la entidad geográfica denominada; p. ej., Sierra **Mágina**, Río **Blanco**, **El Álamo**, **Los Altos**.

### **Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos**

El antiguo Instituto de Cartografía de Andalucía realizó entre los años 2004 y 2006 la Base de Topónimos de Andalucía 1:10.000 (BTA10) con un modelo de datos propio.

El Nomenclátor Geográfico de Andalucía es la continuación de la BTA10, adaptada en 2007 al Modelo de Nomenclátor de España v1.2. (2006) recomendado por la Comisión de Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE) del Consejo Superior Geográfico, con objeto de utilizarlo en las infraestructuras de datos espaciales y en especial en la IDEAndalucía. El NGA es un registro dinámico que inventaria topónimos asociados a entidades geográficas, normaliza los que presentan discrepancias y difunde los resultados en función de los trabajos realizados, como mínimo una vez al año.

En 2008 se publica el primer servicio público y gratuito del NGA: el *Buscador de Nombres Geográficos*, de carácter divulgativo siguiendo las recomendaciones de la IDEE. En 2009 se publica también en Internet el *Servicio de Nomenclátor Geográfico de Andalucía WFS*, de carácter más técnico e interoperable.

Entre 2009 y 2011 se crea la aplicación de Mantenimiento del Nomenclátor Geográfico de Andalucía que gestiona y automatiza todo el proceso de inventario, normalización y difusión de la toponimia a partir de una única base de datos, el NGA, que es reutilizada, a través de sus servicios públicos e interoperables en red, por el nomenclátor de la IDEAndalucía, Localizador de Información Espacial de Andalucía – Line@, las Diputaciones Provinciales de Sevilla y Málaga, y Telegeo (las dos últimas en 2012).

En 2012, el NGA se adapta al modelo de datos Inspire y publica en Internet un nuevo *Servicio de Nomenclátor Geográfico de Andalucía WFS\_Inspire*, adaptado a la normativa europea y de carácter público y gratuito.

Por tanto desde que se inició la actividad se ha ido normalizando, revisando y catalogando de acuerdo con las normas reglamentarias que han ido surgiendo, evolucionando por tanto de una forma continua y coherente.

En cuanto a otros trabajos similares existen dos proyectos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) en los que el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía colabora para la normalización de la toponimia a través de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos del Consejo Superior Geográfico:

- El Nomenclátor Geográfico Conciso de España (NGCE) realizado en 2006 y aprobado oficialmente en el Pleno del Consejo Superior Geográfico del 17 de mayo de 2007. Contiene 3.667 topónimos, de los que 748 corresponden a Andalucía, obtenidos fundamentalmente de un mapa a escala 1:1.000.000 y es el primer corpus básico de toponimia mayor normalizada por las autoridades competentes en nombres geográficos de España (IGN Y Comunidades Autónomas). Desde 2009 está accesible en la IDEE, actualizándose en 2011.
- El Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE) es un proyecto en desarrollo realizado por el IGN en colaboración con la Comisión Especializada de Nombres Geográficos (CENG) y las Comunidades Autónomas. Forma parte del Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional por Ley 14/2010, transposición de la Directiva 2007/2/CE de Inspire. La primera versión no definitiva se genera entre 2010 y 2012, conteniendo los nombres geográficos depurados de la cartografía del IGN a escala 1:25.000 y estructurados en función del modelo de nomenclátor de Inspire. El NGBE se armonizará, en una segunda fase, con los nomenclátors geográficos y bases de datos toponímicas de las Comunidades

Autónomas para formar el Nomenclátor Geográfico Nacional (NGN), regulado y definido por el Real Decreto 1545/2007, como un registro dinámico de información que recogerá las denominaciones georreferenciadas normalizadas que deben utilizarse en la cartografía oficial. El acceso público al NGBE, al igual que el NGCE, se ofrecerá a través de la Infraestructura de Datos Espaciales de España.

### **Justificación y utilidad**

El Decreto 141/2006, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma, y el Plan Cartográfico de Andalucía 2009-2012 impulsaron el desarrollo, implantación y mantenimiento del Nomenclátor Geográfico de Andalucía (NGA), considerado como una infraestructura y un equipamiento geográfico de referencia del Sistema Cartográfico de Andalucía, al igual que el Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE) lo es en el Sistema Cartográfico Nacional. Ambos nomenclátors, uno a nivel autonómico y otro a nivel nacional, armonizados formarán junto al resto de Comunidades Autónomas el Nomenclátor Geográfico Nacional, regulado por Real Decreto 1545/2007.

El NGA normaliza y simplifica los procesos de inventario, normalización y difusión de la toponimia andaluza, competencias del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, al dotarse con una aplicación que gestiona dichas funciones integralmente, incluidos los servicios públicos en red interoperables. Dichos servicios web permiten la reutilización de una única base de datos sincronizada y dinámicamente actualizada, usada por otras actividades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (IDEAndalucía, Line@, Callejero Digital de Andalucía Unificado – CDAU, Base Cartográfica de Andalucía, Telegeo o el nomenclátor de Diputaciones Provinciales como Sevilla y Málaga), en aras de un mejor y más eficiente servicio público, ya que la finalidad última del NGA es la de servir de referencia normalizada de la toponimia de Andalucía.

El servicio de nomenclátor es uno de los servicios básicos e imprescindibles para las infraestructuras de datos espaciales, Sistemas de Información Geográfica y la elaboración de la cartografía básica oficial al proporcionar una referencia de la toponimia normalizada de Andalucía. Evita la diversidad de nombres dependiendo de la fuente utilizada, que sólo genera confusión, pérdida de tiempo y de recursos económicos, siguiendo las recomendaciones del Grupo de Experto de las Naciones Unidas en la normalización de nombres geográficos.

El NGA pone en práctica las estrategias y directrices del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017 y de modo muy destacado las estrategias para compartir datos dentro del Sistema y ponerlos a disposición de la ciudadanía.

En este sentido esta actividad viene a desarrollar el objetivo general del Plan Estadístico y Cartográfico 20013-2017 de "Difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones por la sociedad andaluza", en cuanto a que el nomenclátor es requerido en cualquier Sistema de Información Geográfica (SIG) o infraestructura de datos espaciales de Andalucía.

También desarrolla las siguientes estrategias del mencionado Plan:

- El aprovechamiento de las fuentes, registros e infraestructuras de formación, en tanto los utiliza para ampliar la base de datos de nombres geográficos y ofrecer una información de conjunto.
- La normalización y garantía de calidad, en cuanto los datos se someten progresivamente a un proceso de revisión, normalización y catalogación de acuerdo con las normas europeas y la Norma Técnica Cartográfica de Andalucía de Normalización Toponímica.
- La difusión, acceso y reutilización de la información, en cuanto que el NGA se difunde a través de tres servicios web públicos, gratuitos e interoperables, susceptibles de reutilizarse por otras aplicaciones del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- La coordinación y la cooperación, en tanto se colabora con el IGN, a través de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos, para la normalización de la toponimia andaluza que formará el Nomenclátor Geográfico Nacional de carácter oficial y que será la referencia obligada para la producción de la cartografía oficial.



## **2. OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

El objetivo general de esta actividad es disponer de un repertorio de nombres geográficos con capacidad de geocodificación, normalizado y adaptado a la normativa Inspire para su acceso y reutilización por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, la administración, la empresa, el mundo académico y la ciudadanía en general.

### **Objetivos específicos**

Los objetivos de esta actividad son los siguientes:

- Inventariar la toponimia de Andalucía e integrarla en un modelo de datos adaptado a la normativa europea Inspire.
- Normalizar la toponimia siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas, la Comisión Especializada de Nombres Geográficos y la Norma Técnica Cartográfica de Andalucía relativa a la normalización topononímica para evitar la confusión de nombres divergentes.
- Proporcionar al Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, en desarrollo del artículo 24 del Plan 2013-2017 de dato único oficial, un nomenclátor de topónimos normalizados de uso compartido y reutilizable.
- Ofrecer a la ciudadanía, al mundo académico y a los técnicos especializados el conjunto de topónimos andaluces georreferenciados más completo de los que dispone la administración autonómica, a través de servicios públicos, gratuitos e interoperables.
- Fomentar el uso de topónimos normalizados u oficializados para homogeneizar el contenido toponímico de los mapas y de otros productos de Información Geográfica impresos o digitales, así como su empleo en los medios de comunicación.
- Almacenar los nombres geográficos de Andalucía con todos los atributos y relaciones que se consideren relevantes.
- Gestionar integral y automatizadamente la toponimia de Andalucía a través de una aplicación de Mantenimiento (MNGA) que permite desde la consulta e introducción de datos hasta la difusión en Internet de servicios públicos gratuitos e interoperables, sincronizados a partir de una única base de datos.

- Colaborar con el Instituto Geográfico Nacional, a través de la Comisión Especializada de Nombres Geográficos, en la coordinación y armonización del Nomenclátor Geográfico de Andalucía con el Nomenclátor Geográfico Básico de España para la futura formación del Nomenclátor Geográfico Nacional.

### **Ejes transversales**

- Cohesión: esta actividad es pertinente al eje transversal de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: la actividad no es pertinente al eje transversal de sostenibilidad ya que sus datos no permiten alimentar el *Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible de Andalucía*.
- Innovación: la actividad no es pertinente al eje de transversal de innovación ya que su desarrollo no permite alimentar los indicadores europeos de innovación (Innovation Union Scoreboard).
- Género: la actividad no es pertinente al eje transversal de género ya que no estudia variables relativas a personas.
- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: Para esta actividad no es aplicable dicho eje transversal.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **Ámbito de estudio**

Población objeto de estudio: territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su conjunto.

Unidad investigada: datos toponímicos producidos por la administración autonómica y estatal.

Periodicidad en la recogida: continua.

Desagregación territorial máxima alcanzada: puntual.

#### **Variables**

Topónimos de entidades geográficas, tipo de entidad, idioma, clase, estatus, versión y fuente, municipios, provincia, mapa, hoja y coordenadas.

#### **Recogida de información**

El NGA es una actividad de síntesis que se nutre fundamentalmente de información toponímica procedente de fuentes cartográficas generales o temáticas producidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en formato digital que cubren todo el ámbito de Andalucía, otros departamentos de la administración autonómica, y organismos productores de cartografía a nivel nacional.

Las fuentes utilizadas son:

- Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000 Digital Vectorial v.1 (1998-2003)
- Datos Espaciales de Referencia de Andalucía
- Mapa Topográfico de Andalucía 1:400.000
- Nomenclátor de Entidades y Núcleos de Población de Andalucía
- GESTA
- Registro Andaluz de Entidades Locales (RAEL)
- Registro de Entidades Locales (REL)
- Mapa Topográfico Nacional 1:25.000
- Nomenclátor Geográfico Básico de España
- Cartografía Militar Serie L
- Base de Datos Catastral rústica y urbana
- Cartografía histórica
- Mapa Inventario de Vías Pecuarias de Andalucía
- Conoce tus fuentes

En el Anexo 2 se puede consultar el organismo responsable, ámbito, soporte y observaciones de las fuentes utilizadas.

Los sujetos informantes de la actividad son los distintos organismos productores de cartografía, responsable de los registros o base de datos con nombres geográficos. En resumen, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, el Instituto Geográfico Nacional y otros organismos productores de información cartográfica.

### **Restricciones y alternativas**

El NGA recoge la toponimia mayor y menor de Andalucía pero se necesitaría realizar encuestas orales para recoger los nombres sólo conservados en la memoria de los abuelos y que no están registrados en fuentes escritas con objeto de no perder ese rico patrimonio cultural inmaterial del territorio andaluz.

En tal caso, la recopilación en campo se debe realizar mediante la correcta aplicación de la técnica de la entrevista a los habitantes del lugar, con objeto de no inducir la respuesta que desacredite la veracidad de la información toponímica recopilada. Se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Se deben entrevistar al menos a tres personas para confirmar un topónimo, excepto en lugares deshabitados en los que sea imposible reunir dicho número de informantes.
- b) En casos dudosos se debe realizar un mayor número de entrevistas según el grado de dificultad y/o hacer una investigación, para optar por la designación que mayormente predomine entre los habitantes del lugar con objeto de consignar el nombre preferente y sus posibles variantes.

La ficha de campo de los informantes deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- a) Nombre y datos de contacto: nombre y apellidos, dirección, teléfono o e-mail de contacto
- b) Edad
- c) Profesión
- d) Nivel de estudios
- e) Relación con el lugar: propietario, vecino, conocedor de la zona y otros.
- f) Relación temporal con el lugar: tiempo de residencia en la zona.
- g) Fiabilidad: respuestas firmes y claras o dudosas e inseguras.

Por otro lado se requeriría más recursos de soporte técnico para el paso de la base de datos de origen a ETRS89, mejorar la aplicación gestora MNGA, los visores de sus servicios públicos así como implementar dos nuevos servicios en Internet, uno técnico, "*WMS de nombres geográficos-Inspire*", y otro de "*Participación ciudadana*" que permitiera la recogida on-line de toponimia, paliando de

alguna forma la no realización de encuestas mucho más costosas. Para asegurar la participación se podría hacer una campaña informativa a nivel municipal en los hogares de los pensionistas o en los colegios para incentivar la colaboración de los niños con sus abuelos, en una simbiosis de conocimientos entre la tecnología usada por los chicos y la memoria de los nombres de los lugares vividos usados por sus abuelos.

Existen otro tipo de limitaciones ligadas a la carestía de recursos informáticos como el caso de licencias de programas de Sistemas de Información Geográfica que obligan a trabajar con software gratuitos con muchas dificultades por el volumen de datos a tratar y por la agilidad y facilidad de los procesos. Para el inventario y normalización eficiente de gran cantidad de topónimos se necesita trabajar con software propietarios no siempre disponibles.

## 4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

### Preparación y tratamiento base de la información

El Nomenclátor Geográfico de Andalucía se elabora mediante los siguientes procesos:

- Inventario de información toponímica

La captura e integración de topónimos omitidos en la fuente base MTA10 del NGA y existentes en otras fuentes generales como Catastro se puede realizar de dos formas: desde la propia aplicación MNGA (Herramienta de gestión web: [www.ideandalucia.es/portal/web/ideandalucia/herramientas/nomenclator;jsessionid=2F7CDADB0592FB95D907BFAA3B42D0DC](http://www.ideandalucia.es/portal/web/ideandalucia/herramientas/nomenclator;jsessionid=2F7CDADB0592FB95D907BFAA3B42D0DC)) en los casos de pocos datos a introducir o mediante el uso del programa ArcInfo para la importación de gran volumen de datos que permite una captura más ágil y una visualización categorizada de diferentes fuentes de topónimos.

Este último procedimiento, que incluye el primero, consiste en:

1. Capturar los datos, rellenando todos los campos obligatorios del modelo NGA.
2. Controlar la validez de los datos, mediante el uso de una serie de consultas de control de calidad e información estadística, incluidas en la plantilla de importación del fichero ACCESS.
3. Integrar los datos en la aplicación MNGA, empleando el módulo de *Importación*. Para ello se especifica la base de datos ACCESS correspondiente, pudiendo opcionalmente dar una descripción del evento para las nuevas entidades o las entidades modificadas.
4. Controlar que la importación de datos ha sido correcta, mediante el apartado "Entidades sin validar" del módulo de Gestión de datos de MNGA.

La especificación general que afecta a ambos procedimientos es la de rellenar los campos obligatorios del Modelo de Datos de NGA (proporcionado en el Anexo I con todos sus atributos), adaptado al modelo exigido por Inspire. Así mismo los criterios de localización de nuevas entidades seguirán la regla general de un punto por municipio y hoja del MTA10 en el que se encuentra la entidad, seleccionando una localización como principal o normalizada y capturándose las coordenadas con un decimal, en el Sistema de Referencia ED50 UTM huso 30 (EPSG.23030).

- Normalización de la información toponímica inventariada

Este proceso tiene como objeto fijar un nombre de uso preferente frente a los alónimos o variantes. Puede ser de dos tipos: en grupo o individualizada. En la primera se utiliza la Norma Técnica Cartográfica de Andalucía relativa a normalización toponímica. En la segunda se utiliza el formulario incluido en el Anexo 3. La normalización se realiza de oficio o a partir de las incidencias detectadas y comunicadas por usuarios internos o externos.

- Difusión de NGA

Se realiza automatizadamente a través del módulo de Publicación de MNGA. Consiste en seleccionar de la base de datos original aquellos topónimos aptos para su publicación mediante los criterios de tipo de entidad, código geográfico, fuente, tipo de evento (alta, baja, modificación y actualización), municipio y hoja del MTA10. La publicación afecta a los tres servicios existentes en Internet.

### **Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados**

En la aplicación de Mantenimiento de Nomenclátor Geográfico de Andalucía (MNGA) se utilizan entre otros los siguientes sistemas de codificación y nomenclaturas:

- Idioma según la norma ISO 639-2 (arg = aragonés, ast = asturiano, cat = catalán, eus = euskera, glg = gallego, mul = multilingües, oci = aranés, spa = español o castellano y und = indeterminado)
- Estatus: No disponible, No normalizado, Normalizado, Oficial
- Clase de nombre:
  - Alternativo: Nombre de una entidad geográfica que es oficial al mismo nivel que el nombre preferente.
  - Anterior: Nombre en desuso, utilizado hace menos de 100 años. (Ej. Huévar, actual Huévar del Aljarafe).
  - Exónimo: Nombre que dan a un lugar los hablantes de lenguas ajenas a él.(Ej. Seville).
  - Histórico: Nombre en desuso, utilizado hace más de 100 años. (Ej. Gadir, actual Cádiz).
  - No Disponible: Nombre geográfico incluido provisionalmente en esta clase, por considerarse su clase desconocida o indeterminada.
  - Preferente Nombre principal de una entidad geográfica, necesario para hacer posible la gestión interna mediante nombres únicos.

Nota: Si existe un nombre oficial, ha de tomarse como nombre preferente. Si existen dos nombres oficiales, uno de ellos debe tomarse como nombre preferente, aplicando algún criterio convencional, uniforme y objetivo.

- Sobrenombre: Es un alias o nombre en uso de una entidad geográfica metafórico, literario o coloquial. (Ej.: La Tacita de Plata = Cádiz)
- Variante: Nombre de uso menor o restringido referido a una entidad geográfica con un nombre preferente.
- Tipo de entidad:
  - 101 Comunidad Autónoma
  - 102 Provincia
  - 103 Municipio
  - 104 Entidad de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM)
  - 105 Comarca Agraria
  - 106 Entidad Local Autónoma (ELA)
  - 201 Capital de Provincia
  - 202 Capital de Municipio
  - 203 Capital de EATIM
  - 204 Población
  - 205 Edificación Rural
  - 206 Capital de Comunidad Autónoma
  - 207 Capital de ELA
  - 300 Actividad Industrial/Extractiva
  - 401 Transporte
  - 402 Vía de Comunicación
  - 403 Obra Hidráulica
  - 500 Servicio/Equipamiento
  - 601 Patrimonio Cultural
  - 602 Patrimonio Natural
  - 701 Elevación
  - 702 Depresión
  - 703 Llanura
  - 704 Cueva
  - 705 Lugar / Paraje
  - 706 Comarca Natural
  - 707 Relieve Litoral / Marítimo
  - 708 Vértice geodésico
  - 801 Masa de Agua
  - 802 Curso Fluvial



- 900 Sin Identificar
- Municipios y provincias según código INE.

### **Criterios y variables de clasificación**

Los Topónimos de entidades geográficas se clasifican atendiendo a lo siguiente:

Clases de tipo de entidad:

- Áreas administrativas (Comunidad Autónoma, Provincia, Municipio, EATIM, Comarca Agraria)
- Entidades de población (Capital de Provincia, Capital de Municipio, Capital de EATIM, Población, Edificación Rural)
- Medio físico (Elevación, Depresión, Llanura, Cueva, Lugar / Paraje, Comarca Natural, Relieve Litoral / Marítimo, Vértice Geodésico)
- Hidrografía (masa de agua, curso fluvial)
- Patrimonio (cultural, natural)
- Infraestructuras (Transporte, Vía de Comunicación, Obra Hidráulica)
- Actividades industriales o extractivas
- Servicios y equipamientos

### **Análisis realizado y metodología**

El análisis que se realiza es para la actualización de datos que se hace de forma continua. Dicho procedimiento se basa fundamentalmente en la comparación de la BD de NGA con otras fuentes: documentales, cartográficas generales (Catastro, Cartografía Militar, BCN25, DEA100...), temáticas (Nomenclátor INE, Confederaciones Hidrográficas...), etc. En este proceso se obtienen las incidencias toponímicas que provocan la actualización de la base de datos.

Dichas incidencias también se pueden obtener a través de comunicación de informantes o bien de usuarios del servicio web Buscador de nombres geográficos, llamada telefónica, correo postal o electrónico que alertan del problema y provoca un estudio al efecto

### **Control de calidad**

Se realizan los siguientes controles de calidad sobre el modelo y sobre los datos:

- Control de calidad integrado en la aplicación MNGA.

En el módulo de *Gestión de Datos* hay una opción denominada *Entidades sin validar* que permite detectar entidades que no cumplen una serie de reglas de validación, paso previo a la exportación de datos o sobre todo a la publicación de los mismos.

- Control de calidad en la importación de datos a MNGA.

El control de calidad integrado en la plantilla de importación de datos en formato ACCESS está motivado porque cuando hay que capturar o gestionar grandes volúmenes de datos se utiliza normalmente programas de Sistemas de Información Geográfica externos a la aplicación MNGA. En la plantilla de la Base de Datos de importación en ACCESS se incluyen una serie de consultas que son necesarias ejecutar previamente a la importación de datos a MNGA con objeto de depurar y controlar la información que se va a introducir.

- Control interno de datos en NGA.

Se realiza, normalmente, cuando hay diversidad de nombres dependiendo de la fuente considerada. Se utiliza la tabla opcional 12: NGA\_CONINT. En esta tabla se documenta el resultado del estudio realizado sobre la entidad en cuestión, con objeto de controlar las decisiones de validación adoptadas. La diversidad de variantes existentes en el topónimo de las entidades geográficas, dependiendo de la fuente considerada, es un hecho muy común como ya se demostró en el "Estudio de Evaluación de calidad de la BTA10" realizado por el Departamento de Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Jaén (2006), y en los controles que se han llevado a cabo en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

### **Normas para garantizar el secreto estadístico**

La información con la que se trabaja en esta actividad está referida al territorio y por lo tanto no está protegida por el secreto estadístico.

### **Normas y estándares de aplicación**

Toda la información toponímica incorporada al Nomenclátor Geográfico de Andalucía es objeto de tratamiento para su adaptación a la normativa Inspire y a sus especificaciones técnicas:

- Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea.
- *D2.8.I.3 INSPIRE Data Specification on Geographical Names – Guidelines. V 3.0.1 (3/05/2010).*

Para consultar el metadato del NGA, conforme al Núcleo Español de Metadatos , a la norma ISO10115, y a las reglas de implementación Inspire ir a la dirección web: <http://www.ideandalucia.es/nomenclator/metadatos/Metadatos.pdf>

**Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)**

Una base de datos única de topónimos normalizados que se difunde sincronizada y automáticamente a través de tres servicios interoperables en Internet

Servicios interoperables de descarga WFS, uno de ellos adaptado a los requerimientos de la normativa Inspire y Servicio de visualización WMS (dependiendo de la disponibilidad de recursos).

**Niveles de desagregación territorial alcanzados**

Puntual (la base de datos está georreferenciada mediante coordenadas UTM en ED50, aunque el Servicio de Nomenclátor WFS-Inspire las proporciona en ETRS89 y otros Sistemas de Referencia).

**Unidades de medida utilizadas**

-

**Indicadores que se van a construir**

-

## **5. PLAN DE DIFUSIÓN**

### **Denominación de la publicación**

1. Buscador de nombres geográficos
2. Servicio de Nomenclátor Geográfico de Andalucía WFS
3. Servicio de Nomenclátor Geográfico de Andalucía WFS-Inspire

### **Organismo difusor**

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

### **Tipo de producto de difusión (microdatos, datos espaciales, tablas, gráficos, mapas, fotos, bases de datos, directorios, servicios -WMS para aplicaciones,...-, informes, otros)**

Bases de Datos y Servicios (WMS y WFS)

### **Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)**

Internet

1. *Buscador de nombres geográficos:* <http://www.ideandalucia.es/nomenclator/>
2. *Servicio de Nomenclátor Geográfico de Andalucía WFS:* <http://www.ideandalucia.es/wfs-nga/>
3. *Servicio de Nomenclátor Geográfico de Andalucía WFS-Inspire:*  
<http://www.ideandalucia.es/wfs-nga-inspire/>

### **Periodicidad de la publicación**

Anual. Como mínimo, una vez al año. En función del desarrollo de los procesos de inventario y normalización, dependiente a su vez de los recursos disponibles, la frecuencia será mayor o menor.

### **Periodicidad de difusión de resultados**

Anual.

### **Perfil de los receptores (descripción de los usuarios potenciales de los datos)**

El *Buscador de nombres geográficos* tiene un carácter divulgativo para la ciudadanía en general y en especial para el mundo académico (investigadores, estudiantes, profesores...).

Los dos Servicios de Nomenclátor Geográfico de Andalucía WFS y WFS-Inspire están dirigidos a un usuario de perfil técnico ya que requiere conocimientos en servicios interoperables OGC, tanto del mundo empresarial como de la administración que pueden utilizarlos en sus aplicaciones.

### **Disponibilidad de bases de datos**

La base de datos del NGA está puesta a disposición del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y de la ciudadanía a través de sus servicios de nomenclátor WFS y WFS-Inspire para su reutilización.

### **Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos**

En casos excepcionales en los que las necesidades de los usuarios no se satisfacen a través de algunos de los servicios web publicados, se facilitan peticiones ex profeso.

## 6. CRONOGRAMA

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n
Estudios previos y diseño actividad													
Recogida u obtención de información	Análisis para la incorporación de nuevos topónimos a partir de fuentes existentes	Año n											
Tratamiento y procesamiento de datos	Integración y adaptación	Año n y anteriores											
Obtención y difusión de resultados	Servicios WFS y WFS-G												Año n y anteriores

## **7. ANEXOS**

- Anexo 1: Modelo de datos del NGA
- Anexo 2: Fuentes de información para el inventario y la normalización
- Anexo 3: Formulario para una incidencia





## ANEXO 2: FUENTES DEL NOMENCLÁTOR GEOGRÁFICO DE ANDALUCÍA

<i>FUENTES</i>	<i>ORGANISMO</i>	<i>ÁMBITO</i>	<i>SOPORTE</i>	<i>OBSERVACIONES</i>
Mapa Topográfico de Andalucía 1:10.000 Digital Vectorial v.1 (1998-2003)	ICA	Andalucía	Digital	Fuente básica del NGA
Datos Espaciales de Referencia de Andalucía	IECA	Andalucía	Digital	
Mapa Topográfico de Andalucía 1:400.000	IECA	Andalucía	Digital	
Nomenclátor de Entidades y Núcleos de Población de Andalucía	IECA	Andalucía	Digital	
GESTA	IECA	Andalucía	Digital	
Registro Andaluz de Entidades Locales (RAEL)	D. G. Administración Local. Consejería de Presidencia y Administración Local	Andalucía		
Registro de Entidades Locales (REL)	Secretaría de Estado de AAPP. Ministerio de Hacienda y AAPP	Andalucía		
Mapa Topográfico Nacional 1:25.000	Instituto Geográfico Nacional	Andalucía	Digital	
Nomenclátor Geográfico Básico de España	Instituto Geográfico Nacional	Andalucía	Digital	Proyecto en desarrollo
Cartografía Militar Serie L	Centro Geográfico del Ejército	Andalucía	Digital	
Base de Datos Catastral rústica y urbana	D.G. Catastro. Mº Hacienda y AAPP	Andalucía	Digital	
Cartografía histórica	Varios: IECA, IGN, ...			
Mapa Inventario de Vías Pecuarias de Andalucía	CMAOT	Andalucía	Digital	
Conoce tus fuentes	CMAOT	CMAOT	Digital	

### ANEXO 3: FORMULARIO PARA UNA INCIDENCIA

<b>Tabla F2: Formulario para estudio de una incidencia toponímica.</b>				
<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA INCIDENCIA (O)</b>				
Identificación incidencia toponímica (nº_año_solicitante abreviado_título abreviado_provincia ):				
Fecha (dd_mm_aaaa):		Autor(a) del estudio:		
Hoja(s) MTA10:		Identidad NGA (si está registrado):		
Municipio(s) y Provincia(s):				
Solicitante (organismo o particular):				
Título de la incidencia (nombre entidad afectada , municipio y provincia afectado):				
Descripción y motivo de la incidencia:				
<b>ESTUDIO DE LA INCIDENCIA TOPONÍMICA</b>				
<b>I ) Fuentes actuales:</b>				
a) Registros y nomencladores toponímicos de referencia (O *):				
a. 1) NGA	a.2) NGBE	a.3) CDAU	a.4) RAEL	a.5) REL
b) Fuente específica o temática (O *) : (Nomenclador estadístico de población, Confederación Hidrográfica, AENA, RENFE, etc.)				
c) Fuentes cartográficas generales (O):				
c. 1) BCA	c. 2) DEA100	c. 3) MTN25	c. 4) CM50	c. 5) BDC
d) Fuentes documentales (OP):				
d.1) ITA	d.2) Estudio académico	d.3) Estudio local	d.4) Página web	d.5) Otros
<b>II) Fuentes históricas (O):</b>				
e) Cartoteca IECA:				
f) Cartoteca IGN:				
d) Otras:				
<b>III) Fuentes locales (O):</b>				
e) Ayuntamiento (s):				
<b>IV) Trabajo de campo (OP):</b>				

<b>Tabla F2: Formulario para estudio de una incidencia toponímica.</b>	
<b>PROPUESTA NORMALIZACIÓN</b>	
Fecha (dd_mm_aaaa):	Autor(a):
Descripción y motivos de la propuesta:	
<b>VALIDACIÓN</b>	
Fecha (dd_mm_aa):	Entidad (Comisión Interdepartamental Estadística y Cartografía de Andalucía):
	Titular:
	Firma y sello:
<p>Nota 1: La obligatoriedad u opcionalidad de la fuente dependerá del tipo de entidad objeto del estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• O: Obligatorio.</li> <li>• OP: Opcional</li> <li>• O *: Obligatorio, si procede en razón al tipo de entidad</li> </ul> <p>Nota 2: Abreviaturas:</p> <p>AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea            BCA Base Cartográfica de Andalucía            BDC: Base de Datos Catastral            CDAU: Callejero Digital de Andalucía Unificado            CM50: Cartografía Militar a escala 1:50.000            DEA100: Datos Espaciales de Andalucía a escala 1:100.000            IECA: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía            IGN Instituto Geográfico Nacional            ITA: Inventario de Toponimia Andaluza            MTN25 Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000            NGA: Nomenclátor Geográfico de Andalucía            NGBE: Nomenclátor Geográfico Básico de España            RAEL Registro Andaluz de Entidades Locales            REL Registro de Entidades Locales de España            RENFE Red Nacional de Ferrocarriles Españoles</p>	